

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

## 2473

*ANUNCIO por el que se somete a información pública el expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 1.375 m<sup>3</sup>/año del arroyo Laurika/Bolintxu y de un pozo innominado en el barrio Ergoien, término municipal de Gamiz-Fika (Bizkaia), con destino a riego.*

- Expediente: A-B-2023-0026.
- Solicitante: Juan José Canales Echanove.
- Ubicación de la toma: Gamiz-Fika (Bizkaia).
- Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)):
  - Arroyo Laurika: X: 514.079; Y: 4.797.491
  - Pozo: 514.058; Y: 4.797.540
- Volumen anual solicitado: 1.375 m<sup>3</sup>.
- Destino del agua: riego agrícola.
- Superficie de cultivo: 0,2500 Ha.

– Descripción de la actividad: las aguas se captan del río mediante una bomba sumergible de 1,5 CV y son conducidas a un depósito de 40 m<sup>3</sup> de capacidad, que recibe también las aguas del pozo, para su posterior utilización en el riego de hortalizas en los invernaderos situados en la parcela 547 del polígono 001 de Gamiz-Fika.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de mayo de 2025.

El director general.

PD (Resolución de 4 de diciembre de 2024).

El director de Gestión del Dominio Público,  
JOSU PEREA ARANDIA.